Notaría Trigésima Cnarta

/114111111						
2014	17	01	34	P 005523		
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA		

FACTURA No. 0 0 9 7 7 5

Mysteria)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR: USD. 10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. 28.000,00 fc dato

TOTAL CAPITAL ACTUAL: USD. 38.000,00

B.M.C.N.

DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veinte y nueve de mayo del año dos mil catorce; ante mí, DOCTOR CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO CUARTO, DE ESTE CANTON; comparece a la celebración de la presente escritura el señor IVÁN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO, de estado civil casado, en calidad de

Gerente General y representante legal de la compañía COMPAÑÍA GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA. según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula ciudadanía y me pide que eleve a escritura pública, minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente.-SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Iván Gustavo Vivanco Valarezo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito. - SEGUNDA: ANTECEDENTES . -Dos punto La Compañía GUSVIVAN uno.-SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil trece, según consta de la escritura de otorgamiento ante el Notario Vigésimo tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquizo; legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de febrero del dos mil catorce bajo



el número de repertorio cinco mil ochocientos dos, y número de inscripción tres. - Dos punto dos. - La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el veinte y ocho de mayo del dos mil catorce resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma en los términos constantes en el Acta de la citada Junta, documento que se agrega a esta escritura como habilitante.-TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL . -Gustavo Vivanco antecedentes expuestos, el señor Iván Valarezo, en la calidad que comparece y a nombre representación de GUSVIVAN SEGURIDAD **PRIVADA** COMPAÑÍA LIMITADA, en cumplimiento de las resoluciones adop General Universal Extraordinaria, Junta capital social de la Compañía se increment VEINTE Y OCHO MIL **D**ÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS -DΕ AMÉRICA (\$ (28.000 /oo USD); que serán realizados en efectivo de los socios de la compañía GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA.- Todo este aumento es realizado proporcionalmente a la participación de cada uno de los socios en el capital de la Compañía y mediante la emisión de nuevas participaciones sociales de un dólar (\$ 1,00 USD) cada una. - CUARTA: REFORMA DEL TEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL. -Se reforman los Artículos Quinto, los partir de esta fecha dirán: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 38.000, po USD) integramente suscrito y pagado, dividido en treinta y ocho mil participaciones de UN DÓLAR CADA UNA,

iguales acumulativas e indivisibles, con el carácter de no negociables. - ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO: DE LA INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES: La integración del capital social de

la Compañía es la siguiente:

Ta Compania		gutence.		r	
SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	SALDO A	NO.	%
	-			1	
	SUSCRITO	PAGADO	PAGARSE	PARTICIPAC.	
IVAN GUSTAVO					
VIVANCO	USD 11.000	USD 11.000		11.000	40%
VALAREZO			1		
IVAN GUSTAVO					
VIVANCO	USD 11.000	USD 11.000	Ĭ	11.000	40%
MORALES			_		
			\		· }
DIEGO DEIFILIO	USD 8.000	USD 8.000		8.000	10%
ROMERO					
ARTEAGA					
DIOGENES	USD 8.000	USD 8.000	(8.000	10%
JAVIER			}		
RODRIGUEZ			1		
CEDEÑO					
TOTAL	USD 38.000	USD 38,000	_	38.000	100%
	<u> </u>				

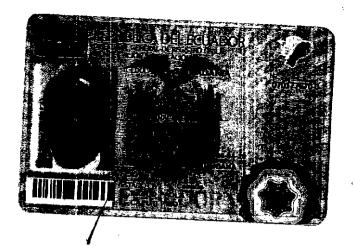
QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. El señor IVÁN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO, en la calidad que comparece, declara bajo juramento mediante el presente instrumento que el Aumento de Capital se ha efectuado, por cada uno de los socios, en proporción a su participación en el capital de la Compañía y que el cuadro de integración de capital es correcto. Que la Compañía bajo su representación a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez y plenos efectos jurídicos de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que

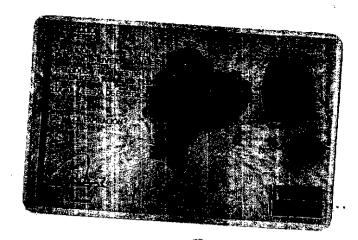


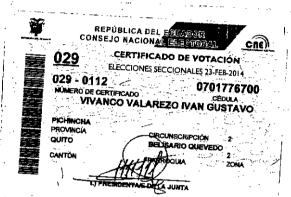
todo cuanto doy fe.-

el comparecíente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Zapata, afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

SR. IVÁN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO C.C. 070177670









0+0177670-0



DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son FIEL COPIA de

los originales presentados ante mí.

29 MAY 2014

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño NOTARIO TRIGÉSIMO CHARTO DEL CANTÓN QUITO

To an analysis of the second s

Quito, 25 de febrero del 2014

Señor.-

IVAN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO

Presente.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle, para los fines legales consiguientes, que la junta de Socios de la empresa GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el 25 de febrero del 2014, designo a usted GERENTE GENERAL de la empresa GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA en virtud de lo cual ejercerá la representación legal y extrajudicial, de acuerdo con las Leyes y estatutos que la rigen.

Mediante escritura otorgada el 29 de noviembre del 2013, ante el Notario Vigésimo Tercero del canto Quito Dr. Gabriel Cobo U. inscrita en el Registro Mercantil el 21 de febrero del 2014, con el número de inscripción 3

Las funciones las ejercerá por un periodo de DOS AÑOS

Atentamente.-

TVAN GUSTA♥O VIVANCO MORALES

C.L 1719278432

SOCIO

GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 25 de febrero del 2014

IVAN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO

C.I. 0701776700

GERENTE GENERAL

IVAN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, GNYMOETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8124	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14/03/2014	34
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3093	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	-

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/02/2014
FECHA ACEPTACION:	25/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apeliidos	Cargo	Plazo
0701776700	VIVANCO VALAREZO IVAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	GUSTAVO		,

DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3 DEL 21/02/2014 NOT. VIGESIMA TERCERA DEL 29/11/2013.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto-

copia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en

Νº 0496482

Página 1 de 1

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy día, 28 de mayo del 2014, a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Av. 18 de septiembre OE3-182 y America de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la compañía GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA., con el objeto de celebrar la Junta Universal Extraordinaria de Socios, bajo la dirección del Sr. Iván Gustavo Vivanco Morales en calidad de Presidente.

Actúa como secretario la señorita Gema Rodríguez Cedeño en su calidad de Secretaria Ad-hoc.

Se dispone que la Secretaria verifique la presencia de los Socios y se deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma, Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

Constancia del Quórum.- Secretario informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum, estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta:

ORDEN DEL DIA

1.- Aumento de Capital y reforma de estatutos

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Una Extraordinaria de Socios, siendo las dieciséis horas con veinte minutos.

De las liberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día según la siguiente relación:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos - La Junta Extraordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital, las razones son porque necesitan satisfacer necesidades operativas que la empresa por su Objeto Social las requiere, quedando de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL	CAPITAL	%
IVAN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO	USD 4.000	USD 7.000	11000	40%
IVAN GUSTAVO VIVANCO MORALES	USD 4.000	USD 7.000	11000	40%
DIEGO DEIFILIO ROMERO ARTEAGA	USD1.000	USD7.000	8,000	10%
JAVIER DIOGENES RODRIGUEZ CEDEÑO	USD1.000	USD7.000	8.000	10%
TOTAL	USD 10.000	USD 28,000	38.000	100%

Aprobación del Acta.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el acta.

Reinstalado la sesión, a las diecisiete horas con treinta minutos y leída que les fue, los socios aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia lo cual firman en unidad de acto.

IVAN GUSTAVO VIVANCO VALAREZO

C.C 0701776700

IVAN GUSTAVÓ VIVANCO MORALES

C.C. 1719278432

DIEGO DEJFILIO ROMERO ARTEAGA

C.C. 1308951324

DIOGENES JAVIER RODRIGUEZ CEDEÑO

C.C./1309233607

GEMA RODRIGUEZ CEDEÑO SECRETARIO AD-HOC



Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente sellada y firmada en Quito hoy jueves veinte y nueve de mayo del año dos mil catorce.—





Registro Mercantil de Quito



0007

TRÁMITE NÚMERO: 36214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y
	SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
,		Domicilio	comparece	- -
0701776700	VIVANCO	Quito	REPRESENTANTE	Casado
	VALAREZO		LEGAL	
	IVAN GUSTAVO			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO	
NATURALEZA DEL ACTO O	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE
CONTRATO:	ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2014
NOTARÍA;	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE	NO APLICA
EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2

Registro Mercantil de Quito



0608

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	
Cuantía	28000,00	
Capital	38000,00	

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 003 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 21 DE FEBRERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014). REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

